

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002084

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Hualmay, 11 de Julio 2022

Visto el Oficio N° 169-2022-DPSIII/UGEL N° 09-H, Expediente N° 2113576-2022, Registro de Documento N° 03355377-2022 y los documentos que se adjuntan en un total de veintiocho (28) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar los derechos y beneficios que legalmente corresponden a los servidores administrativos;

Ley N° 27557 se restablece las distintas modalidades de desplazamiento de personal previstas en el artículo 13° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, y el artículo 76° y siguientes del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED, de fecha 13 de diciembre del 2004, se aprueba el Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 320-2017-MINEDU, se modifica el Reglamento de Rotación, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 251-2018-MINEDU, de fecha 23 de Octubre del 2018, Modifican el Artículo 15, el literal c) del artículo 20, (...) Artículo 52 del Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el personal Administrativo del Sector Educación y a la letra dice: C) Un Representante titular y un suplente designado por el sindicato mayoritario o en su defecto por el sindicato más representativo. El representante suplente solo actuara en ausencia del titular;

Que, a través del Oficio N° 169-2022-DPSII-UGEL N° 09-H, de fecha 31 de enero del 2022, la Directora de la UGEL N° 09-Huaura, Lic. María Luisa SARAVIA ANTON, dispone a la Jefatura de Administración con atención la Oficina de Personal se proyecte la resolución directoral de conformación del Comité de Evaluación de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas del Personal Administrativo de las Instituciones Educativas de la UGEL 09-Huaura, para el periodo 2022;

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 430-2022-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la R.M N° 0639-2004-ED, D. Leg N° 276; D.S. N° 015-2002-ED, Ley 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año

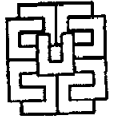
www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo
Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú

AG. A.G.A. V.08 JEFATURA UGEL N° 09-H

Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H Huaura A.G.A. V.08 JEFATURA UGEL N° 09-H

Dirección Regional de Educación A.G.A. V.08 EQUIPO PERSONAL MOVIMIENTO DE PERSONAL UGEL N° 09-H



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

fiscal 2022", Ley 27444 "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° CONSTITUIR el Comité de Evaluación para Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo de las Instituciones Educativas del Sector Educación - UGEL 09-Huaura, para el periodo 2022 de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED, Resolución de Secretaría General N° 251-2018-MINEDU, Oficio N° 169-2022-DPSIII-UGEL 09-H la cual estará integrada por el siguiente personal:

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE:

CPC. RICARDINA VELASQUEZ OYOLA
Jefe del Área de Gestión Administrativa
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura

SECRETARIO TECNICO:

Lic. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY
Especialista Administrativo de Personal - AGA
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL - SUTAS

Sra. ROSARIO NOEMI VILLANUEVA DE LOS SANTOS
Secretaria de Asesoría Legal
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL - SITASE:

Sr. ISMAEL ELEUTERIO MATEO CALDAS.
Trabajador Administrativo de la I.E.I. N° 324

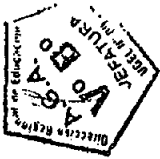
MIEMBROS ALTERNOS.

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL - SITASE

Sr. JESUS ARTURO MEZA QUICHIZ.
Trabajador Administrativo de la I.E.I. N° 384 Rosa de América.

ARTÍCULO 2° Disponer que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, y remitirla a las Áreas correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. María Luisa Saravia Anton
Lic. MARIA LUISA SARAVIA ANTON
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

